



ACTA # 09.

sesion Ordinaria Celebrada por los miembros de la Corporacion Municipal hoy dia Domingo Primero de Mayo del año 2022, siendo las 8.30am, en las instalaciones que ocupa el salon Municipal de sesiones presidida la sesion por el sr. alcalde Municipal en funcion de ley agr. Rudy Yadi Trigo Amaya; Asistencia Vice-alcalde Municipal Prof. Valon Rigoberto Lemuz, Asistencia Miembros de la Corporacion Municipal por su Orden 1o/Regidores, Lic. Aniol Alexandender Pineda Cruz, 2do/Regidor, Carlos Calixto Castillo Martinez, 3er/Regidor, Lic. Duvia Liseth Reyes, 4to/Regidor Prof. José Cruz Nelson Martinez, 5to/Regidor, Rolando Diaz Enamorado, 6to/Regidor Martin Arturo Perdomo Cascano 8to/Regidor Dennis Omar Mejia Gomez) Secretaria Municipal Edith Vasquez que autorizo y doy fe se procedio desarrollando la agenda siguiente: 1. Comprobacion del quorum, 2. Apertura y bienvenida a la sesion 3. invocacion a Dios 4. Lectura del acta anterior y discusion, 5. Correspondencia 6. Socializacion proyecto soluciones energeticas innovadoras para los servicios de salud 7. socializacion de reglamentos internos de la Municipalidad 8. informe 9. Alcalde, acuerdos 10. Dominios Plenos 11. Desarrollo

12. Habiendose comprobado el quorum, el sr. alcalde Municipal Rudy Yadi Trigo Amaya dio por apertura la sesion y la bienvenida a todos los presentes 3. El Comisionado Municipal Hilario Perdomo dio la invocacion a Dios. 4. se le dio lectura al acta anterior siendo totalmente discutida y posterior aprobada en su totalidad por los miembros de la

Vienen...
Corporación Municipal ratificando con su firma lo
antes escrito. 5. Correspondencia. A). Maestros
y sociedad de padres de familia del Centro Educa-
tivo "Xiomara Castro de Zelaya" solicita (6) sers
Mesas y Dieciséis sillas, debido al aumento
de Matrícula en el Centro Educativo la Corpo-
ración Municipal dio por aprobada dicha solicitud
cargandola al renglón presupuestario solicitudes
aprobadas por la Corporación Municipal.
B). Sociedad de padres de familia del Caserio
Tierra colorada, Aldea Chimizal solicitan la
reparación del Techo y Ventanales del Centro
Educativo ya que se encuentra en malas con-
dicioner, las solicitudes de la
C). Sociedad de Padres de familia y Director
Centro Educativo Coycuteng, San Antonio Valle
solicitan aluzin para cuatro aulas ya que el
techo se encuentra inservible, las solicitudes
de inciso B y C, el eng. Juan Lara realizará la
visita de campo, realice presupuesto y diagnós-
tico, sea presentado a la reunión de Corpora-
ción para su determinación.
D). Patronato y Vecinos del Caserio la loma-
Chimizal solicitan la construcción de una caja
puente de aproximadamente Diez metros de largo
los habitantes aportaran mano de obra y
materiales locales; el eng. Juan Lara realizará
la Evaluación para buscarle una salida.
E). Directiva del Caserio Tierra colorada soler-
tan 30 bolsas de Cemento y una camionada de grava
para mejoramiento de la Casa Comunal manifes-
tandose que para estos proyectos no se tiene
estipulado presupuesto. Van . . .

Vienen....

f). La solicitud para reparación de techo del Centro Educativo en barrio Nuevo ese Jesús Castillo, se ratifica su aprobación, el Ing. Juan Lara tiene el presupuesto, cargandola al renglon presupuestario solicitudes aprobadas por la Corporación Municipal.

6). En uso de la palabra el prof. Olman Everaldo Abalasco Director de Educación manifesto que se le está apostando a la Educación, los docentes están trabajando los cinco días de la semana la mayor parte de alumnos están vacunados, únicamente está pendiente la pediatria, así mismo agradece el apoyo que las instituciones brindan a los centros Educativos con textos, por lo que invita a la Corporación el apoyo con una contraparte Municipal para instalación de bibliotecas en el Municipio, ✓ se gestione a nivel Gubernamental la infraestructura de todos los Centros Educativos, resto a la matrícula hasta el momento se ve reflejada en menos que años antes del covid.

✓ El prof. Vairon Lemuz, vice-alcalde Municipal - expuso la preocupación ya que los padres de familia (y) Maestros y demás población no cuidan los Centros Educativos por lo que invita que a partir de su parte ya que la Municipalidad no tiene la capacidad para darle mantenimiento todos los años a los centros educativos

✓ La Lic. Duvia Reyes Regidora: manifesto la necesidad para los Centros Educativos con las medidas de bioseguridad Gel y mascarillas ya que muchas veces se le sobrecarga al maestro sugiere que salud siempre realice paulatinamente supervisión del uso de medidas de
van..

Niener:

Bioseguridad.

✓ El Alcalde Municipal Rudy Yadir Tejón, propuso a la Corporación Municipal la liquidación del Centro del Triaje, realizar verificación con forma a inventario (od) en compañía de la Comisión Veedora Comisionado Hilario Perdomo presidente de la e.e.t. Geovanny Alberto Carcamo Fonar Prof. Rut Arley Tejón, este medicamento y equipo de bioseguridad será distribuida a salud y educación bajo acta de entrega, esta actividad de verificación se realizara el Miércoles 04 de Marzo a las 9:00am uniendose a esta Comisión el alcalde Municipal y doc. Rigoberto Chirinos, la Corporación Municipal aprobo dicha propuesta, con este local hacer la reinstalación del equipo de computación y poner a trabajar.

✓ El doctor Rigoberto Chirinos expreso que a educación se le a dado reportes en forma verbal de la situación actual del Covid-19 en Erandique, por parte de educación no se a recibido ninguna solicitud para capacitarles en los centros educativos, es bueno mencionar que en determinada ocacion se les invito a los docentes a capacitarse en forma virtual pero del Municipio de Erandique nadie se conecto, respecto a la vacuna pediátrica si se han tenido algunos problemas ya que se priorizo por departamentos, pero el gobierno aun no a realizado ninguna compra, culminando la participación soliero apoyo a la corporación para la contratación de dos auxiliares de enfermería ya que se carece de este recurso para las jornadas de vacunación y seguimiento.

Vienen...

Así como también agilizar el trámite para la compra de la Refrigeradora solicitada y aprobada el año pasado para el Centro de salud de San Antonio Valle ya que es una limitante para salvaguardar la vacunación, en respuesta a la refrigeradora se le manifestó que se le dará seguimiento para la compra del Refrigerador, cargándolo al renglón presupuestario mantenimiento de Centros de salud.

6). TEMA Socialización del proyecto soluciones energéticas innovadoras para los servicios de salud en Honduras, financiado con fondos del banco Interamericano de Desarrollo (BID), se presentó la Comisión siguiente: Ingeniero Oscar Martute Técnico Medio ambiente, German Ferrari Arquitecto, Luz María Aguilar, coordina el equipo en colaboración con la Secretaría de salud, este tipo de proyectos son ejecutados por la Fundación Ayuda en Acción y Bid-Lab, cabe mencionar que nuestro Municipio fue seleccionado por la Secretaría de salud el año pasado, iniciando en Marzo el proceso de precalificación viendo que si había capacidad, posterior bases de licitación, socialización del proyecto, este proyecto tiene como objetivo la construcción de Módulo Covid, que será destinado para todos los pacientes con síntomas leves de Covid-19 o en la etapa inicial de la enfermedad del área geográfica de influencia del Centro integrado de salud contemplando Espacio para realizar pruebas rápidas y antígenos para Covid-19, espacio para pacientes con Covid-19 que requieran oxígeno, área de preclínica, clínica, expediente y Farmacia, van...

Para manejo para manejo de residuos (pl) peligrosos, equipamiento medico y mobiliario, este proyecto tambien contempla las responsabilidades de la Municipalidad entre ellas estan:

1. Designar un predio para la construcción, instalación y operación de las usaps, de acuerdo con los requerimientos técnicos y de ingeniería necesarios incluyendo la losa de concreto, la conexión y acceso a servicios de agua potable, tanque de agua potable, energía eléctrica y aguas servidas.
2. Contribuir en la implementación del plan de sostenibilidad de las usaps.
3. Contribuir financiando el pago de personal de vigilancia en el sitio donde se construirán y operarán las usaps.

El monto de este proyecto es de L. 54,052,000.00, despues que la Comisión culminó su presentación y alcances del proyecto dio a conocer el área estimada del predio (estimo) que comprende de (4,84) $4,864.17m^2$, área estimada a ocupar $2,267.13m^2$ área libre estimada $3,597.04m^2$. PRÓXIMOS PASOS: precalificación de empresas para procesos de contratación de empresas constructoras, aprobación y no objeción del banco a la base de licitación del proyecto, proceso de solicitud de ofertas para la construcción de las usaps.

- Proceso de evaluación y contratación de la Empresa Constructora.
- Trámite para el licenciamiento ambiental del proyecto, constancia de tenencia de propiedad.

PRINCIPALES HITOS DE IMPLEMENTACIÓN, solicitud del desembolso. (24 de Junio 2022) Puntos de actas municipales, estudios ambientales y sociales, planes de

Vienen...

Gestión ambiental y social, Contratación de consultoría para elaborar estrategia de alianza Pública privada, Contratación de la Empresa constructora (25 septiembre 2022).

Acuerdo de la Corporación Municipal por unanimidad de votos Acordaron dar por aceptado el acuerdo/proyecto referente a su construcción y operación del mismo, ya que viene a contribuir en la prestación de servicios de salud, comprometiéndose a apoyar en la operación, garantizando la presencia de personal médico, aseo y vigilancia.

Así mismo la corporación municipal autorizan al alcalde municipal para que autorice con su Firma. Carta de entendimiento entre la región de salud en lempira Gestor corporación Municipal Erandique, alcaldía Municipal Erandique Fundación Ayuda en Acción - Proyecto BID-LAB.

7. PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD: el prof. Vaison Rigoberto Lemuz presentó a la Corporación Municipal los reglamentos internos de la Municipalidad mismos que fueron ampliamente discutidos, encomendando al vice-alcalde Prof. Vaison Lemuz para que los envíe a la parte legal de seteam los revisen hagan sus enmiendas para posteriormente ser aprobados por la Corporación Municipal e implementados en la Municipalidad siendo los reglamentos siguientes:

1. Reglamento interno de la Corporación Municipal
2. Reglamento interno disciplinario
3. Manual de organización Puestos y Funciones
4. Así mismo la Corporación Municipal da por aprobado el Organigrama de la Municipalidad.

Vienen:

Para anexas a Formatos del reglamento Puestos

y Funciones se debe elaborar otro formato por licencia, Maternidad, accidentes

8. INFORME ALCALDE MUNICIPAL. Rudy Yadir.

Ticjo Amaya a cerca de lo siguiente:

1. Sobre la ampliación de Fondos de convenio Red de salud correspondiente a pago fijo por prestación de servicios de salud solicitud aprobada para realizar tramite en el sistema SAMI

2. con el tema de salud se ha tenido reunión y trabajo para tratar el tema de descentralización trabajando un decreto para que sea manejado por las Corporaciones Municipales

3. Referente a la Red descentralizada de salud Erandique se tiene convenio firmado hasta diciembre 2022, se presento la copia (p) del proyecto constitucion de Modulo Covid mismo que fue visto con mucho éxito.

4. El alcalde Municipal presento y socializo el decreto Legislativo No. 29-2022 del poder legislativo donde se concede la AMNISTIA TRIBUTARIA MUNICIPAL en todas las Municipalidades del pais hasta el 31 de Julio del año 2022, para el pago de intereses, multas y recargos causadas por la mora, vía administrativa o judicial este acumulada al 31 de Marzo 2022, en el pago de todas los impuestos Municipales, tasas y contribuciones a las personas Naturales o Juridicas por lo que la Corporación Municipal acuerda otorgar un descuento del veinte por ciento 20% del Monto de la deuda aplicado individualmente, por lo que se debe ajustar en el sistema SAMI, para implementar decreto y acuerdo

Vienen . .

5. Debido a las Celebraciones del día de la Madre el tablado abierto programado para el 06/05/2022, se trasladó para el viernes 13 de Mayo a las 9:00am, Auditorium Municipal, siendo con el Tema de la MUJER.

6. Por parte de una ONG llamada Yet planet se a tenido el primer acercamiento con el objetivo de celebrar un convenio, ya que su fin es la protección del bosque y nuestro municipio les llama la atención por el tema de Opalo y conservación del bosque, esta es una ONG del Norte los Angeles que trabaja (el 70) el área industrial petrolera, por lo que en su momento socializarán con más detalle este proyecto a la Corporación Municipal

7. El Tema de Paimento tramo San Juan-Narpoluca, es un tema muy preocupante debido a que no se a podido hacer uso de los bancos de balasto para solicitar autorización de los mismos, por lo que se espera que sea nombrado el (Ministro del JEF lo más pronto posible) director Ingeomin

8. Respecto al Mantenimiento, reparación del puente baile San Antonio Valle, el eng. Lara fue a realizar el estudio por lo que esta trabajando en el presupuesto mismo que presentará en la próxima reunión.

9. ACUERDOS:

Las honorable corporación municipal en uso de las facultades que la Ley confiere, acuerdan lo siguiente:

a. Solicitar por escrito información sobre resoluciones de conflictos de terrenos correspondientes al territorio de Erandique en las

Oficinas del Juzgado de letras y paz, por el momento no hacer tramites catastrales (a) (p.) sin antes verificar documento versus campo

2. los dos contratos contratados por hora, se constituirian por tiempo limitado segun el codigo del Trabajo a suma alzada

3. La Corporacion Municipal acuerda dar por aceptado el proyecto soluciones energeticas innovadoras para los servicios de salud contemplado en la Carta de entendimiento con el Gestor de Salud, Alexis Etandique, Fundacion Ayuda en accion, proyecto BID-LAB.

4. Debido a la emergencia establecida en el tramo Salida Gualmaca, cerca del restaurante el potrero donde se habra ocasionado un pegadero, la Corporacion Municipal autorizo al alcalde Municipal la contratacion de una excavadora para rehabilitar el tramo, este gasto sera cargado al renglon presupuestario mantenimiento de calles

5. La honorable corporacion Municipal aprueba la Firma de Carta de entendimiento para el proceso de descentralizacion de parte de instituto de Conservacion Forestal ICF a esta Municipalidad para la autorizacion de aprovechamiento Forestal no comercial, asi mismo autoriza la Ing. Rossy Cristiana Berrios coord. de la UMA para que autorice con su firma y sello los respectivos aprovechamientos Forestales no comerciales en base a la presentacion de toda la documentacion legal y tecnica de la UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE UMA.

6. El Contador Municipal Carlos Guerra Veliz, presento a la Corporacion Municipal el dictamen



Del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2022, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización - siendo expuesto de forma explicativa y presencial a la Corporación Municipal por lo que la Corporación Municipal lo dio por aprobado.

7) El Contador Municipal Carlos García Veliz presentó el Resumen Financiera correspondiente al Primer Trimestre 2022, detallado así:

Descripción	PROPIOS	OTROS	TRANSF.	TOTAL
Saldo Inicial al inicio del Trimestre	96,251.36	14,961.00	340,734.32	451,946.68

Ingresos recibidos acumulados al Trimestre	1,159,682.54	959,196.15	-	2,118,878.69
--	--------------	------------	---	--------------

TOTAL DISPONIBLE:	1,255,933.90	974,157.15	340,734.32	2,570,825.37
MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO:				

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSF.	TOTAL
Funcionamiento	-	-	35.00	35.00
Ampliación	76,748.81	14,961.00	333,500.00	425,209.81
TOTAL EJECUTADO:	76,748.81	14,961.00	333,535.00	425,244.81

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSF.	TOTAL
Saldo en libros	1,179,185.09	959,196.15	7,199.32	2,145,580.56

Anforme que fue aprobado por la Corporación Municipal en unanimidad de votos.

8) El Contador Municipal Carlos García Veliz presentó a la Corporación Municipal las Modificaciones presupuestarias mismas que fueron aprobadas en su totalidad y se detallan a continuación
 DUPLICACIÓN EXPEDIENTE 547.

INGRESO.

Ampliación de Fondos correspondiente al desembolso



Viener . . .

Fijo correspondiente al 02 de febrero al 01 de -
Mayo del año 2022, por prestación de servicios
de salud en el primer nivel de atención en los -
Municipios de Erandique, San Francisco y Santa
Cruz en el Departamento de Lempira L. 3,303,075.35
Egreso.

Ampliación de Fondos correspondiente al desem-
bolsa fijo del 02 de febrero al 01 de Mayo 2022, por
prestación de servicios de salud en el primer -
nivel de atención en los Municipios de Erandique
San Francisco y Santa Cruz en Dep. Lempira 3,303,075.35
Expediente 548.

INGRESO

Ampliación de Fondos que corresponde a desem-
bolsa variable de Monitoreo, de 26 días de Enero
año 2022, por prestación de servicios de salud de los
Municipios de Erandique, San Francisco Santa Cruz
en el departamento de Lempira. . . . 121,801.85.
Egreso.

Ampliación de Fondos que corresponde a desembolsa
variable de Monitoreo 26 días de Enero año 2022, por
prestación de servicios de salud de los Municipios
de Erandique, San Francisco, Santa Cruz en el de-
partamento de Lempira. . . . 121,801.85.

TRANSFERENCIA

Expediente 546

DEBITO

Traspaso del programa: Actividades Municipales
Sin sub programa, renglon presupuestario bene-
ficiarios, para cubrir gastos en tasas Matrícula de
Vehículos. 5,728.71.

CREDITO

Traspaso para cubrir gastos en tasa Matrícula en



Vienen...

Vehiculos L. 5,728.71

TOTAL CREDITO 5,728.71.

9). DOMINIOS PLENOS

En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por la sra. MARIA ANA ROSARIO CARRANZA HERNANDEZ, mayor de Edad Hondureña, Maestro en Educación Primaria con D.N.J. # 1305-1973-00194, soltera, Residente en Barrio Gualmoaca, de esta ciudad. Sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en Barrio Gualmoaca de esta ciudad de Erandique Lengua, cuyo lote según inspección y mensura que practico la oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE: 37.73 metros lineales y colinda con propiedad de Herederos Tijo AL ESTE: MIDE: 23.40 metros lineales y colinda con Carretera Nacional, AL SUR: MIDE: 31.04 metros lineales y colinda con propiedad de José Everth Tijo Diaz AL OESTE: MIDE: 33.48 metros lineales y colinda con propiedad de José Everth Tijo Diaz, Haciendoun total de 900 metros cuadrados. Teniendo un valor catastral de L. 31,500.00 aplicando un rango según plan de arbitrios de Lps. 35.00 el metro cuadrado. La Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades, vigente en el decreto legislativo-125-9000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica. Después de haberse seguido la información correspondiente, no haberse presentado denuncia de oposición ni perjuicios a terceros u oposición a la referida solicitud a cueros; adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mención por la cantidad de L. 3,150.00

Jan.



Vienen...

(Tres mil ciento cincuenta lempiras exactas)
a Favor de la Sra. Maria Ana Rosario Carranza
Hernandez, los que hará efectivos en la Teso-
reria Municipal y que el lote en mencion
sea desmembrado del Título de Erandique de
esta ciudad de Erandique Lempira el cual se
encuentra inscrito bajo el No. 1029 tomo 78, pagi-
nas 283 y 294, Tomo V del RPH y AP, inscrip-
to bajo el No. 94, tomo 78 del Registro de la
Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas
de este Departamento, con la obligación de los
interesados de registrar el presente Fallo en el
registro de la propiedad inmueble y Mercantil
de este Departamento y para efectos legales-
les (servicios) servirá como Título definitivo
de la propiedad en mencion.

B1. En cuanto a la solicitud presentada a esta
Municipalidad por la Sra. Maria Ana Rosario Ca-
rnanza Hernandez, mayor de edad, Hondureña
Soltera, Maestra de Educación primaria, con
DNJ. # 1305-1973-00194, residente en barrio Gual-
moaca, de esta ciudad sobre la compra-venta
en dominio pleno de un lote de terreno ejidal
ubicada en barrio Gualmoaca de esta ciudad
cuyo lote según inspección y mensura que
práctico esta oficina de Catastro consta de las
siguientes medidas y colindancias al NORTE:
del punto uno al punto dos mide: 27.45 metros li-
neales, y colinda con propiedad de José Everth-
Trijero Diaz, al este: del punto dos al punto tres
mide: 9.43 metros lineales, del punto tres al
punto cuatro mide 8.60 metros lineales, del punto
cuatro al punto cinco mide: 12.80 metros lineales



Viene.

Del punto cinco al punto seis mide: 6.70 metros -
Lineales ambos puntos colindan con propiedad
de Alex Roberto Bajarano, del punto seis al punto
siete mide 24.60 metros lineales, del punto siete al
punto ocho mide: 17.80 metros lineales, del punto
ocho al punto nueve mide: 9.05 metros lineales
ambos puntos colindan con Carretera Nacional
al sur: del punto nueve al punto diez mide 37.75
metros lineales y colinda con propiedad de An-
holy Vanessa Tijejo Amaya, al oeste: del punto
diez al punto once mide: 7.07 metros lineales
Del punto once al punto doce mide 10.19 metros
lineales, del punto doce al punto trece mide:
2.23 metros lineales, ambos puntos colindan con
propiedad de José Everth Tijejo Diaz, del punto
trece al punto uno donde se inicio la medición
mide: 18.38 metros lineales y colinda con (propie-
dad de) Calle privada herederos Tijejo. Haciendo
un Total de 2,097.0 metros cuadrados, teniendo
un valor Catastral de 31,455, aplicando un rango
según plan de arbitrios de L.15. el metro cuadrado
La Municipalidad en cumplimiento con lo est-
ipulado en el art. 70 reformado en la ley de Mun-
icipalidades vigente en el decreto legislativo -
125-2009, Emitido por el soberano Congreso Nacio-
nal de la Republica, Después de haberse seguido
la información correspondiente no haberse pre-
sentado denuncias de oposición ni perjuicios
a terceros u oposición a la referida solicitud
ACUERDA: adjudicar la compra-venta en dominio
pleno del lote en mención por la cantidad
de L. 3,145.50 (Tres Mil Ciento Cuarenta y cinco
Lempiras con 50/100) a favor de la Sra. (ANA)
Van.

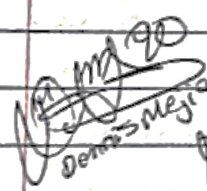
STUDIO

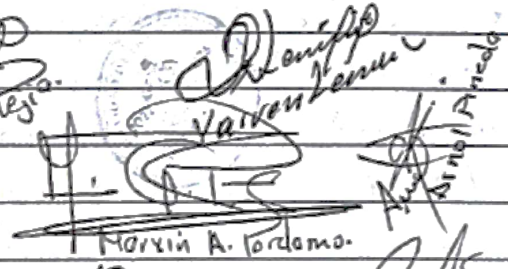


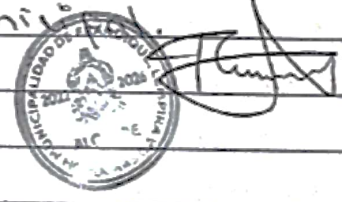
tiempos.

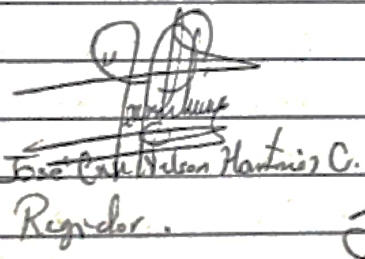
MARIA ANA ROSARIO CARRANZA HERNANDEZ es que ha sido efectivos en la Tesoreria Municipal y que el lote en mencion sea desmembrado del Titulo de Encomienda el cual se encuentra inscrito bajo el No. 1024, Tomo 78, paginas 283-294, Tomo 4 del RPH y DP, reinscrito bajo el No. 94 Tomo 78, (paginas 283 y 294,) del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento, con la obligacion del interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la propiedad inmueble de este departamento y para efectos legales le servira como titulo definitivo de la propiedad en mencion.

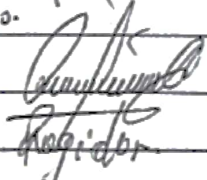
10). Anexo al Numeral 09 de Acuerdos Amisables se contemplara asi la carta de entendimiento para el proceso de descentralizacion de parte del JEF con esta Municipalidad entrara en vigencia una vez sea aceptada la solicitud por parte del Director ejecutivo del JEF Ing. Luis Edgardo Solis Lobo, (11) No habiendo mas puntos que tratar se da por cerrada el acta hoy dia Martes (17) Diecisiete de Mayo del año dos mil Veintidos, ratificando con su firma lo antes escrito por la Corporacion Municipal.

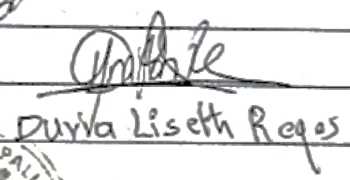

Dennis Mejia


Marvin A. Lardano


Carlos Castillo


Jose Luis Nelson Martinez C.
Regidor.


Regidor


Daria Liseth Rojas

